

Información telegráfica para EL SALMANTINO

Madrid.

Lo que pesa la infanta.—Cómo se llamará.

La infanta ha pesado tres kilos y medio.

Se llamará María Cristina, Margarita, Guadalupe.

No se ha fijado aún la fecha en la que será bautizada.

Se ha recibido un telegrama cariñosísimo del Papa.

Telegrama de don Alfonso.

Don Alfonso ha telegrafiado a los hermanos Quintero, felicitándoles por el éxito de su iniciativa para allegar recursos con que erigir un monumento a Bécquer.

Lo que pide Francia.

La *Epoca* ha recibido un telegrama de París, afirmando que Francia exige compensaciones al Sur de Marruecos, frente a Canarias.

En el Supremo.

Se ha visto en el tribunal Supremo el recurso interpuesto contra una condena de muerte por envenenamiento.

Valencia.

En Alcira.

Telegramas de Valencia dicen que llegó a Alcira el general Echagüe y revisó el batallón de Las Navas.

Los soldados entonaron el himno del batallón.

Luego se celebró un banquete.

Por la tarde regresó a Valencia.

Las negociaciones franco-españolas.

Comunican de París que *L'Echo de Paris* dice que España no se mostrará exigente en las negociaciones, puesto que las pretensiones de Francia son reducidas.

Le Gaulois aconseja al Gobierno francés que renuncie a ocupar Alcázar y pida a España que fije una línea fronteriza racional.

Estados Unidos.

Acorazados norteamericanos.

Ha comenzado la construcción del *Tejas* y *New York*, acorazados que aumentarán considerablemente la fuerza con que actualmente cuenta la marina de guerra de los Estados Unidos.

Tanto por las dimensiones de ambos barcos, como por la maquinaria de que estarán dotados y el armamento para ellos dispuesto, resultarán los dos acorazados mayores y más fuertes de cuantos actualmente tienen las potencias de Europa y América.

Horroroso incendio.

Dicen de New-York que un formidable incendio ha destruido totalmente la estación veraniega de Coney Island, muy concurridísima por la más distinguida aristocracia de los Estados Unidos.

Fueron pasto de las llamas todos los edificios públicos y muchas de las casas y hoteles de particulares.

Afortunadamente no hubo desgracias personales.

Las pérdidas materiales se calculan en 20 millones de francos.

Fuego a bordo.

En el navío inglés *Hardy*, de la línea Harrison, se declaró el día 11 un incendio, producido por la explosión de la caldera.

Pocos instantes después, el vapor comenzó a sumergirse; pero, afortunadamente, pudo salvarse la tripulación, no sin que pereciese uno de los marinos y resultaran 6 heridos.

Oporto.

Catástrofe ferroviaria.—Un tranvía al Duero.—14 muertos y 30 heridos.

Después de la salida de nuestro número de ayer tuvimos noticias de esta horrorosa catástrofe ocurrida en la línea de tranvías eléctricos que par-

te de Oporto y termina en Seixoes, parando por el muelle de Massarellos.

Estos tranvías van casi siempre llenos de viajeros, pero el día 10 los coches iban atestados tanto en el interior como en las plataformas, porque muchas personas pretendían embarcar en el vapor inglés *Antony*, que partiría de Seixoes al siguiente día para América.

Aquella vía estrecha está trazada y construida siguiendo la margen derecha del Duero, por lo que tiene muchas y muy pronunciadas curvas.

Por otra parte la línea no se halla en el mejor estado de conservación, acaso por descuido de la compañía o quizá por el continuado tráfico que por ella se hace.

Ello es que por estas u otras causas se ocasionó el descarrilamiento del tranvía en que iban todos aquellos viajeros, yendo a sepultarse en las aguas del Duero los tres coches atestados de gente.

Los esfuerzos de los bomberos, de los pescadores, de los empleados en el muelle, de cuantas personas presenciaron la catástrofe, y especialmente, el heroísmo del inglés Mr. Wall y del italiano Deolino, contribuyeron poderosamente a que no perecieran ahogados todos los que cayeron al río.

Hasta ahora se cuentan, no obstante los bien organizados trabajos de salvamento, 14 muertos y más de 30 heridos, la mayor parte de ellos graves.

En la Cámara de los diputados se hizo constar en acta el sentimiento nacional por la terrible catástrofe, y se acordó que inmediatamente se proceda a depurar las responsabilidades que puedan ser exigidas a la compañía por el incumplimiento de sus deberes.

Ultima hora

Madrid.

Consejo en Palacio.

El señor Canalejas fué interpellado por los periodistas a la salida del Consejo celebrado hoy en Palacio.

Dijonos que se había tratado de casi todos los asuntos pendientes, pero que nada importante se había acordado, puesto que se limitaron los ministros a comunicarse mutuamente las opiniones que respecto de aquellos asuntos tenían formadas.

Firma de don Alfonso.

A la conclusión del Consejo fueron puestos a la firma del monarca, varios nombramientos de canónigos por oposición, algunos indultos de penas leves y una pequeña combinación de magistrados de varias audiencias.

Aun cuando pretendimos averiguar quiénes eran los que en esta última combinación entraban no pudimos conseguirlo porque hasta ahora están reservados los oportunos nombramientos.

El cabildo de Palencia.

Se ha presentado a don Alfonso una comisión de canónigos, enviada por el cabildo Catedral de Palencia, con el objeto de hacerle entrega de la famosa y artística arqueta de que hace algún tiempo habló insistentemente la prensa.

Está valuada esta joya artística en 300.000 pesetas.

El monarca hizo entrega del regalo al señor Canalejas, encargándole que lo custodiase hasta que se colocara donde haya de ser destinada.

El premio de la arqueta.

Como recompensa del acto realizado por el cabildo de Palencia, fué concedida a los ca-

pitulares comisionados la cruz de Carlos III.

También se acordó que cuanto antes se resuelva el expediente relativo a las obras de aquella catedral, para que puedan ser inmediatamente continuadas.

La sentencia contra los reos de Cullera.

Según telegramas del general Echagüe, hoy remite aquella autoridad militar al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, la sentencia dictada contra los reos de Cullera, seguida del informe de la Capitanía general de Valencia.

Es casi seguro que mañana podrán ya conocerse exactamente los pronunciamientos que en citada sentencia se hacen.

Las negociaciones franco-españolas.

El presidente del Consejo de ministros ha manifestado que son inexactas las informaciones publicadas por *El Debate* y recogidas por algunos periódicos referentes a la actitud mantenida por el Gobierno francés en orden a la cuestión marroquí.

El señor Canal-jas ha dicho que estas informaciones no traen resultado favorable ninguno para la causa de España.

Sánchez Cuesta.

Pasatiempos.

[Ahora sale! ¡Que va de veras! ¡Que a principio de año resucital... Bueno, señor, bueno, que salga y que rescite y que se las arregle como Dios le dé a entender.

Nosotros no aspiramos a prebendas, ni tenemos condiciones para administrar más que lo nuestro, y eso desafortunadamente, ni hemos de pretender cátedras vacantes.

Queremos decir que nos tiene sin cuidado la salida por lo que a nuestros intereses particulares se refiere.

En cuanto a los de otro orden ya se encargará de velar por ellos el que a su cargo los tenga.

Que salga, por consiguiente, cuanto antes, para que los alarmistas se enteren de que no nos morimos de susto.

Ya sabrán ustedes que el Excelentísimo y la Junta municipal se pasan muchas horas de la noche, discutiendo los presupuestos para el año próximo.

Cosa muy digna de aplauso por cierto.

Y hasta merecedora de una medalla o condecoración cualquiera, si no fuese por el exceso de oratoria que allí se derrocha.

Y por aquello de haber invertido el orden de la discusión.

Porque yo no comprendo la razón de discutir largo y tendido sobre si han de gastarse, por ejemplo, cinco ó seis mil duros cuando no hay más de quinientos disponibles.

Es decir: comprenderlo si lo comprendo en los que se propongan vivir al fado.

O pagar lo menos que se pueda, aun cuando llegue el día en que no encuentren quien les anticipe una caja de papel ó de sobres para cartas.

Verdad es que yo no había oído hasta que lo dijeron en la discusión del presupuesto municipal que ha de regirnos, aquello de poder hacer fortuna tirando el dinero.

¡Magras! El gallego del cuento, que volvió a su tierra con más peras que las que había sacado, precisamente porque no fué dando, sino pidiendo, me parece más sabio en estas cosas que el banquero Salamanca y que el propio don Guillermo, a quien tenemos por un prodigio en contabilidad.

Yo estoy por las matemáticas antiguas: tengo diez solamente y quisiera gastar veinte..., pues me quedo con el deseo y no gasto más de los diez.

Es decir: que cuando se trata de soltar dinero, lo primero que hace falta es tenerlo.

Como para hacer un guiso de liebre es lo más indispensable la liebre.

Porque si no, ya se sabe...

De seguro nos darán gato por liebre. No les parece a ustedes que antes de saber lo que se puede gastar conviene averiguar cuantos ingresos tenemos?

figuran en el capítulo, y especialmente la partida de 8.000 pesetas para cantinas escolares.

El señor Zaballa hace un estudio prolijo de las consignaciones que figuran en este artículo y capítulo, y deduce del examen hecho, que algunos individuos perciben por diferentes conceptos unas 2.000 pesetas, y pregunta por qué los profesores de las escuelas subvencionales tienen por tantas gabelas mayor sueldo que los maestros municipales.

El señor Santa Cecilia demuestra el error en que está el señor Zaballa, porque los sueldos de los profesores no municipales son exigüos, y las asignaciones que perciben por otros conceptos son para pagos de casa y premios.

Intervienen en el debate algunos señores vocales, y sin más discusión se aprueban las 7 primeras partidas del capítulo.

Al llegar a la partida referente a la Escuela de Artes y Oficios y Comercio, el señor Madrugá pide explicaciones sobre el aumento de 1.000 pesetas en la consignación, y el señor Villalobos lo justifica, por la creación de una plaza y el mejoramiento del material.

El señor Pérez Criado pide, y así se acuerda, que a un profesor de ese Centro que sólo tiene de haber 250 pesetas, se le aumenten otras 250.

Respecto a la subvención de 500 pesetas al obrero Dimas Ledesma, pregunta el señor Zaballa si no ha terminado ya sus estudios, y el señor Santa Cecilia contesta que sí, pero lo está ampliando en el extranjero.

Se aprueba la partida de 3.000 pesetas para gastos de exámenes y premios y fiesta escolar, y el señor Villalobos combate la de 2.000 pesetas destinadas a las obras de las escuelas, porque, en su opinión, no se debe invertir un céntimo en los locales que están arrendados.

El señor Santa Cecilia justifica la consignación en ideas de previsión, y además, pueden emplearse en la reparación de las del grupo escolar.

Pide votación nominal el señor Villalobos, y la presidencia indica que los señores que digan que sí, votan la consignación, y los que voten que no, la proposición del sueldo proponente.

Toman parte 27 señores vocales; 10 dicen que sí y 17 que no, y por consiguiente, se aprueba la proposición.

Respecto a las cantinas escolares, el señor Zaballa ruega que se aplique la discusión para cuando se discuta el capítulo de auxilios benéficos.

Se opondrá al ruego el señor Santa Cecilia, porque las cantinas no son un auxilio benéfico, y por eso se llevan a instrucción.

La defensa de la consignación de las 8.000 pesetas para las cantinas escolares, dan ocasión al señor Pinilla para pronunciar un bonito discurso, cuyas principales manifestaciones, son, de que en este asunto se debaten principios contra principios, y sin duda el señor Sánchez Rodríguez se opondrá a esta partida, porque cree que la administración municipal es igual a la del hogar.

El Municipio, dice, tiene que atender no sólo los intereses materiales, sino los morales de sus administrados, y la administración no puede hacerse como un arbitrio riguroso.

Confirma sus opiniones con lo que acaece en los municipios ingleses, para colegir que con las cantinas se realizan fines instructivos y de educación, evitando la perversión y criminalidad de los ciudadanos.

El señor Sánchez Rodríguez se muestra conforme con lo expuesto por el señor Pinilla; pero el Ayuntamiento se va a encontrar sin fondos para satisfacer sus obligaciones, por lo cual anuncia que votará en contra.

Defiende el señor Santa Cecilia, como lo ha hecho el señor Pinilla, las cantinas escolares, y dice que todos los años, con ocasión de los presupuestos, se plantea la cuestión de si es una fundación benéfica ó instructiva y educadora la de las cantinas.

La cantina, dice, es el gancho que lleva al niño a la escuela, y con esto se instruye, porque el niño no ve en la escuela más que un martirio de seis horas, y sin las cantinas, que le retienen, dejarían de asistir.

Por último, encarece a los señores vocales que voten la consignación.

El señor Sánchez Rodríguez declara que todo pesa en su ánimo, ¡pero Señor!, exclama, ¿con qué vamos a atenderlas, si no tenemos dinero?

Cree que se debiera acudir al Estado, para recabar los medios de su sostenimiento.

El señor Santa Cecilia manifiesta

que hay dinero suficiente para sufragar los gastos de las cantinas, como lo demostrará cuando se discutan los ingresos.

El señor Diez Ambrosio está conforme con las cantinas, y al señor Pinilla le dice que tal se creyera, que desde estos escaños se iban a combatir, y se ha equivocado, porque la caridad es patrimonio de todos los partidos.

Este señor vocal toma nota de lo dicho por el señor Pinilla, de que muchas veces los ayuntamientos deben salir con déficit sus presupuestos.

A lo cual contesta este señor, que aunque se hipotecara el porvenir estaría el Municipio de enhorabuena, si había conseguido hacer ciudadanos instruidos y buenos.

Por unanimidad se aprueban las cantinas escolares.

Beneficencia.

El señor Madrugá pide explicaciones sobre el aumento de 500 pesetas en el sueldo del decano de la Beneficencia, y el señor Hernández Sanz contesta que en el presupuesto anterior se denegaron, pero ese facultativo recurrió del acuerdo y lo ganó, por lo cual la comisión háse visto, precisada a hacer la consignación.

A propuesta del señor Villalobos y de conformidad con el reglamento de la casa de Socorro, se consiglan 500 pesetas de sueldo para los médicos supernumerarios.

La Junta aprueba, sin discrepancia, todas las consignaciones referentes a beneficencia.

Auxilios benéficos.

El señor Santa Cecilia pide que se restablezcan las 8.000 pesetas que existían en el anterior presupuesto, para la Gota de Leche.

Por las razones que expuso cuando se debatieron las cantinas escolares, se opondrá a la consignación para la Gota de Leche.

Se aprueba la consignación con el voto en contra de los señores Diez Ambrosio, Sánchez Rodríguez é Iscar Peyra.

Este señor pide el restablecimiento de la subvención para la mendicidad, y después de intervenir algunos señores vocales en pro y en contra, y de originarse un vivo incidente entre la presidencia y el señor Villalobos, a propuesta de este señor se acuerda consignar la cantidad de 2.000 pesetas.

Como eran las nueve de la noche, se suspendió la sesión hasta hoy a las cinco.

De sociedad

Ha sido aprobado en el segundo ejercicio de las oposiciones de Telegrafos, el estudioso joven Tomás Román Sánchez.

Reciba nuestra enhorabuena. —Se halla fuertemente molestado por una afección reumática que le obliga a guardar cama nuestro muy querido amigo don José García Revillo.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

Contrajo hoy en la Iglesia parroquial de San Juan de Sahagún el Santo Sacramento del matrimonio, el ilustrado y competente médico de Peñarandilla con su bellísima prima, la señorita Marcos Escriba, hija de nuestro particular amigo don Tomás Marcos Brozas.

Deseamos para los nuevos esposos interminables felicidades.

—Ha fallecido en Tolosa, a los cincuenta y nueve años de edad, el señor don Gregorio Garín y Oregui, respetadísimo y muy querido de cuantas personas le trataban.

Hacemos presente a su viuda é hijos, nuestro más sincero pésame y rogamos a nuestros lectores que encomienden a Dios el alma del finado.

—Para Jarandilla (Cáceres) el aventajado alumno de la Facultad de Ciencias don Tomás Batuecas.

Bolsa de Madrid.

Fondos públicos	Anterior.	Precedente
Deuda perpetua al 4 por 100 interior al contado.	85 70	85 80
Idem fin de mes.	86 00	88 25
Idem del próximo.	86 00	88 25
5 por 100 amortizable.	01 20	01 25
4 por 100 amortizable.	95 25	00 00
Acciones del Banco de España.	456 00	459 50
Acciones de Tabacos.	209 50	300 00
París, vista.	107 95	000 00
Londres, vista.	27 26	00 00

Por el jornal de un auxiliar del Fontanero, 365 días a 2'50 pesetas diarias, 912'50.

Para los gastos de elevación de aguas, con arreglo a contrato hasta la cantidad de 600.000 metros cúbicos, 15.000.

Para pago del exceso, si hubiere de mayor número de metros cúbicos, a razón de 2 y medio céntimos metro cúbico, 2.500.

Para pago de los impuestos del 1 y 20 por 100 y timbres de los pagos que se hagan al contratista por ser de cuenta del Ayuntamiento, según contrato, 275.

Para gastos de reparaciones que no sean de cuenta del contratista en las máquinas y edificio, 2.000.

Para pago al contratista de la indemnización acordada por S. E. en 30 de Octubre de 1911.

Para pago de derechos reales, otorgamiento de la escritura de contrato, etc., recientemente realizado para la elevación de aguas, sin perjuicio de la devolución de las cantidades, si hubiere lugar a ello, 1.827'50.

Con relación al presupuesto de 1911, existe una economía de 297,03 céntimos

El señor Zaballa ruega a los señores asociados que anulen la partida cuarta, cuyo importe es de 2.500 pesetas, porque por el contrato de arrendamiento del servicio de aguas, el contratista tiene que elevar 600.000 metros cúbicos, y éstos nunca podrá gastarlos el Ayuntamiento.

El señor Santa Cecilia defiende la consignación, diciendo que siempre se deben presupuestar cantidades sobradas, en evitación de imprevisiones, y si éstas no surgen, la cantidad consignada no se gastará.

El señor Pinilla interviene para pedir explicaciones respecto a la consignación para gastos de derechos reales y escritura, y seguidamente es aprobado el capítulo.

El señor Zaballa, respecto a las 250 pesetas que se consignan para deslindes, manifiesta que si éstos se hacen, le parece insuficiente la cantidad, y si no se verifican debe retirarse la consignación.

El señor Santa Cecilia asiente a las manifestaciones hechas por el señor Zaballa, y manifiesta que en anteriores ejercicios económicos se consignó mayor cantidad, y como no se utilizaba ó invertía, por eso la comisión ha disminuido la consignación.

Aprobada ésta, se pasa a examinar el capítulo relativo a la venta de casa de los profesores y alquileres de escuelas, el cual ofrece una economía de 1.667 pesetas, 30 céntimos.

Pregunta el señor Zaballa, que como ha visto la consignación para una escuela de la calle del Azafrañal y él la ha buscado sin poderla hallar, agradecería se le dijera dónde ha sido trasladada.

Contesta el señor Santa Cecilia, que la escuela se trasladó al grupo de la Alamedilla, y en la casa que ocupaba está instalada la casa de Socorro y la Gota de Leche.

Declara este mismo señor que en las consignaciones de este capítulo se ha sufrido el error de no incluir la cantidad de mil pesetas, para una de las escuelas, y el señor Zaballa solicita que se reserve la aprobación de la partida relativa a la escuela del Azafrañal, hasta que se llegue a determinado capítulo del presupuesto.

El señor Sánchez Rodríguez combate la partida de 500 pesetas destinadas al pago del alquiler anual de los nuevos locales que ha sido preciso utilizar para la formación del grupo escolar del Ateneo, y el señor Villalobos pide los contratos del arrendamiento de locales y que se consigne en bloque la cantidad destinada para el alquiler de locales, no pudiendo exceder de 1.000 pesetas el arriendo de cada escuela.

El señor Diez Ambrosio, pregunta por qué habiendo desaparecido la escuela de la Compañía, subsiste la consignación en el presupuesto.

Contéstale el señor Santa Cecilia, que la escuela mencionada ha pasado al Ateneo, y por eso se mantiene con ese título la consignación.

El señor Villalobos propone que se excluyan del capítulo las partidas última y penúltima, ó sea las de 333 pesetas 30 céntimos y la de 500 pesetas, y a la vez, que se incluyan las 1.000 para alquiler de cada escuela.

De conformidad con lo propuesto, se aprueba el capítulo.

Llegamos al artículo 5, títulos, premios y subvenciones, el cual aparece con relación al vigente con un aumento de 11.825 pesetas.

Para impugnar su totalidad, pide la palabra el señor Sánchez Rodríguez y dice que para elevar el crédito, se deben prohibir los gastos superfluos, y hasta llegar a restringir los necesarios, y por eso combate las gratificaciones que

figuran en el capítulo, y especialmente la partida de 8.000 pesetas para cantinas escolares.

El señor Zaballa hace un estudio prolijo de las consignaciones que figuran en este artículo y capítulo, y deduce del examen hecho, que algunos individuos perciben por diferentes conceptos unas 2.000 pesetas, y pregunta por qué los profesores de las escuelas subvencionales tienen por tantas gabelas mayor sueldo que los maestros municipales.

El señor Santa Cecilia demuestra el error en que está el señor Zaballa, porque los sueldos de los profesores no municipales son exigüos, y las asignaciones que perciben por otros conceptos son para pagos de casa y premios.

Intervienen en el debate algunos señores vocales, y sin más discusión se aprueban las 7 primeras partidas del capítulo.

Al llegar a la partida referente a la Escuela de Artes y Oficios y Comercio, el señor Madrugá pide explicaciones sobre el aumento de 1.000 pesetas en la consignación, y el señor Villalobos lo justifica, por la creación de una plaza y el mejoramiento del material.

El señor Pérez Criado pide, y así se acuerda, que a un profesor de ese Centro que sólo tiene de haber 250 pesetas, se le aumenten otras 250.

Respecto a la subvención de 500 pesetas al obrero Dimas Ledesma, pregunta el señor Zaballa si no ha terminado ya sus estudios, y el señor Santa Cecilia contesta que sí, pero lo está ampliando en el extranjero.

Se aprueba la partida de 3.000 pesetas para gastos de exámenes y premios y fiesta escolar, y el señor Villalobos combate la de 2.000 pesetas destinadas a las obras de las escuelas, porque, en su opinión, no se debe invertir un céntimo en los locales que están arrendados.

El señor Santa Cecilia justifica la consignación en ideas de previsión, y además, pueden emplearse en la reparación de las del grupo escolar.

Pide votación nominal el señor Villalobos, y la presidencia indica que los señores que digan que sí, votan la consignación, y los que voten que no, la proposición del sueldo proponente.

Toman parte 27 señores vocales; 10 dicen que sí y 17 que no, y por consiguiente, se aprueba la proposición.

Respecto a las cantinas escolares, el señor Zaballa ruega que se aplique la discusión para cuando se discuta el capítulo de auxilios benéficos.

Se opondrá al ruego el señor Santa Cecilia, porque las cantinas no son un auxilio benéfico, y por eso se llevan a instrucción.

La defensa de la consignación de las 8.000 pesetas para las cantinas escolares, dan ocasión al señor Pinilla para pronunciar un bonito discurso, cuyas principales manifestaciones, son, de que en este asunto se debaten principios contra principios, y sin duda el señor Sánchez Rodríguez se opondrá a esta partida, porque cree que la administración municipal es igual a la del hogar.

NOTICIAS

En el Diario Oficial aparece el siguiente tribunal para juzgar las oposiciones a la cátedra de Ginecología, vacante en nuestra Universidad: Presidente: don Carlos María Cortezo, consejero. Vocales: don Eugenio Gutiérrez, académico; don Sebastián Recasens, catedrático de la Universidad central; don Isidoro de la Villa, de la de Valladolid; don Enrique Isla, competente. Suplentes: don Francisco de Cortajarena, académico; don Angel Martínez de la Riva, catedrático de la Universidad de Santiago; don Mateo Romafonte, de la de Sevilla; y don Antonio María Céspedes, competente.

Venta de casa. El día 17 de Diciembre y hora de las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la notaría del doctor Pravia, calle de la Rúa, número 48, una casa en el casco de esta ciudad, calle de Tavira, números 16 y 18. El título de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicha notaría.

Los presupuestos.—La comisión general de presupuestos del Senado, se ha reunido para tratar de insertar en los vigentes, las reformas que deberán regir desde el 1.º de Enero de 1912.

Subasta de finca. El día 15 del mes actual y hora de las diez de la mañana, se vende en pública subasta, en la Notaría del doctor don José de Rada, Rúa 48, el coto 6 término redondo de Santo Tomás de Celledo, partido judicial de Salamanca, próximo a la estación de Barbadillo, comprensivo de 800 huéscaras de labor y prados de superior calidad, con sus correspondientes edificios. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría, de nuevo a dos y de cuatro a siete.

Las juventudes.—En todos los partidos políticos se nota un gran movimiento que tiene por principal objeto organizar círculos de jóvenes que den nueva vida a las ideas de los diversos partidos y fracciones políticas.

Se vende la casa número 4 de la calle del J.º de la Rúa. Para tratar, en la misma calle, número 2.

Ha sido nombrado don Dionisio F. O' Doherty, rector del colegio de Nobles Irlandeses de nuestra ciudad.

J. LEONARIAS CIRUJANO-DENTISTA Continta prestando sus servicios, al frente de su gabinete. Doctor Riesco, 2 (antes Toro).—Salamanca

Para el día 3 de Enero, a las tres de la tarde, están convocados los aspirantes a plazas de auxiliar del cuarto grupo de Ciencias vacante en nuestra Universidad.

Pianos desde 800 pesetas. Véase anuncio cuarta plana.

El ferrocarril de Avila a Salamanca.—La subasta del ferrocarril de Avila a Salamanca, ha quedado desierta. El ministro ha ordenado nueva subasta, reformando el pliego de condiciones en forma que pueda haber postores para tan importante línea férrea.

Dinero ó mercancía. Se consigue enviando los talones ó facturando en la acreditada Agencia de transportes y reclamaciones ferroviarias de don O. Martínez Tordera. Libertad número 1. Mudanzas a precios económicos.

Por el Instituto Geográfico y Estadístico de Barcelona, se están realizando trabajos de trascendental importancia encaminados al levantamiento del mapa magnético de España.

Todo muy barato. Bolsas maravillosas para lavar la ropa, a cinco céntimos una. Papel sónico higiénico, a veinte céntimos rollo. Pinturas en botes de 1½ kilo, a una peseta bote. Plumeros, esponjas, cepillos, ortopedia y mil artículos más. Droguería y perfumería de San Martín, Isla de la Rúa, 4.

Robos.—Ha sido puesto a disposición del juzgado de Instrucción, Lucio Rodríguez, como presunto autor del robo de unas aves de corral. Fué detenido por la guardia civil de Peñaranda, donde se cometió el robo. También ha sido detenido el vecino de Castellanos, Faustino Pérez, por haber robado dos fanegas de trigo, al vecino de dicho pueblo, Basilio García Rodríguez. Ha sido puesto a disposición del juzgado de Instrucción de esta capital.

A los enfermos de hernias.—Según noticias que recibimos, por motivos de salud, suspende el viaje que tenía concertado para los días 14 y 15 del actual, el profesor médico herniólogo de Madrid, don Fermín Guerrero. Mucho lo sentimos y hacemos votos por su restablecimiento.

DR. INFANTE Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Doctor Riesco, 58, duplicado, pral. Consulta de nueve a doce.

Boletín meteorológico.—Observaciones en el día de hoy: Barómetro, 685'20. Sol, 8'4. Temperatura, 7'0. Mínima, 0'6. Seco, 6'0. Húmedo, 5'4. Viento, S. O. 5. Cielo, cubierto. Tiempo, variable.

CLINICA ODONTOLÓGICA DE Matías Ludeña Plaza Mayor, 15 pral, Salamanca.

Coll repuesto en su cargo.—Como saben nuestros lectores, el inspector de policía, señor Coll, fué abuelto en la causa que se le seguía por el suceso de Guadarrama, y como consecuencia, ha sido repuesto en su cargo de jefe de policía. En estos últimos días ha tomado posesión de su cargo, siendo trasladado a Barcelona.

De la Vida por Felipe Olmedo (S. J). Colección de bellísimas poesías. Se vende al precio de una peseta y cincuenta céntimos en la Librería del Sagrado Corazón. Rúa 51.

Parece ser, según noticias oficiales, que ya se nota cierta escasez de décimos de la lotería del sorteo de Navidad.

Registro civil.—Movimiento de población durante las últimas veinticuatro horas:

Nacimientos: Francisco Herrero Sánchez, María Rodríguez Llorente y Daniel Santa Catalina Hernández.

Economía doméstica. Usando el jabón para lavar, IDEAL. Cunde mucho y hace gran espuma. Once kilos y medio, 11 pesetas. Droguería y perfumería de San Martín, Isla de la Rúa, 4.

Ha sido denunciada Ramona Cervienza Rodríguez, por haber sustraído a doña Martina Martín, dos sábanas valuadas en siete pesetas. Fué detenida por los guardias de seguridad; del hecho se ha dado cuenta al Juzgado municipal, indicando la reincidencia.

TESORO Lo constituye, y muy valioso para los que padecen terribles y demás formas de paludismo, el específico sin rival de E. Mora. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable. Caja de 40 píldoras, dos pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora, almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Orcillo, 22, Salamanca.

Han sido detenidas y puestas en trámite la correspondiente denuncia al Juzgado municipal, dos mujeres llamadas Adela Iglesias López y Luz Martín Sánchez, por promover riña y escándalo en la vía pública.

La Sastrería que ofrece al clero garantías más sólidas, por la buena confección y economía, es la de **Lucas Vicente**, situada en el local que ocupaba Bentey, en la calle de la Rúa, al lado de la librería del Sagrado Corazón.

Donativos para la Asociación de Mendicidad. Doña Francisca Zaballa y doña Engracia Domínguez de Blanco, 170 kilos de patatas; D. E. H. 10 pesetas; don Antonio M. de la Cuesta, cinco pesetas.

Han dado principio en el Cuartel de la Guardia civil los exámenes de los cabos aspirantes a sargentos.

Un chico que paseaba ayer tarde por la calle de San Pablo, fué herido por un trozo de chimenea, desprendido a causa del fuerte viento. La herida fué leve, siendo curado en su domicilio.

Un secretario apaleado.—En el vecino pueblo de Calvarrasa de Arriba, ha sido apaleado el secretario de aquel ayuntamiento, don Miguel García. La causa ha sido, disensiones habidas entre agresores y agredidos por cuestiones electorales.

De Portugal

Mi querido directo: Abundan las noticias para esta crónica y no quiero perder el tiempo en introducciones más ó menos necesarias.

Dimisión de catedráticos. Ahí tuvieron ustedes una huelga estudiantil, de la que me enteré por los periódicos, pareciéndome justificadísima. Aquí inauguramos otra la semana anterior, con la dimisión que de sus cátedras se dispusieron a presentar los profesores de De recho de Coimbra, saliendo a la defensa de sus compañeros los doctores Teixeira de Abreu y Tavares. Y con razón sobrada han mantenido esta actitud aquellos profesores.

A los dignísimos señores Teixeira y Tavares que se hallaban explicando sus asignaturas cuando llegó la memorable fecha de la república, se les hizo saber por la autoridad entonces constituida, que salieran inmediatamente de Coimbra, porque el orden público así lo exigía. Con semejante forzada licencia tuvieron que abandonar la ciudad y sus cátedras, quedando privados de los beneficios que ellas le reportaban.

Ahora, cuando la llamada normalidad constitucional se dice asegurada, se les destituye por el Gobierno, a pretexto de haber abandonado sus destinos. ¡Es verdaderamente curiosa la justicia republicana! La facultad de Derecho no está dispuesta a consentir semejante atropello, del que no se dio ejemplo jamás en tiempo del ominoso régimen monárquico, y hace bien en protestar contra resolución tan arbitraria.

El caso Batalha Reis. Es otra de las cosas extraordinarias que han de ponerse a la cuenta de la república y singularmente del flamante exministro de Negocios extranjero, doctor Bernardino Machado.

Porque el puritano demócrata ha consentido que el señor Batalha Reis, embajador en Londres, se haya estado paseando bonitamente en Lisboa, sin haber tomado posesión de su cargo, pero eso sí, cobrando los millones de reis que en oro le pagaba la dadivosa república.

El asunto éste ha sido tratado en la Cámara y tan mal parado quedó el señor doctor Bernardino Machado, que ya se habla de su retirada de la vida política ¡Otro ídolo que se vino a tierra.

Nuevos presos políticos. El exministro monárquico, señor Azevedo Castello Branco, encuéntrase en la Penitenciaría de Santa Ana, en Lisboa, encerrado en su celda como uno de tantos presos políticos. Todavía no ha sido interrogado, ni se sabe cuál sea el crimen de que se le acusa.

Pero esto no tiene nada de extraño, dadas las actuales venturosas garantías de que en este país disfrutamos. Cuatro días han pasado desde que fué puesto en libertad el padre Coelho, hermano de aquel otro que equivocadamente bebió la disolución de formol, productora de su muerte, y ya está otra vez encerrado en el Alto del Duque en Oporto, sin que sepa por qué le prendieron la vez primera y por qué le han encerrado ahora.

Un golpe de Estado. Fué La Patria, órgano del partido democrático, que goza actualmente del poder, la que dió cuenta de los rumores relativos a un próximo golpe de Estado que acabaría con este inapreciable república que nos hace tan felices.

El ministro de Justicia, alarmado sin duda por el aviso del periódico, apresuróse a presentar en la Cámara un proyecto de ley, que reprima severamente toda tentativa encaminada a cambiar la forma de Gobierno.

Pero la fuerza coactiva de la ley no está en la pena que pudiera ser aplicada, sino en que cualquiera puede aprehender al presunto criminal, deteniéndole en la prisión hasta que su causa sea juzgada.

¡Dios me libre de que a un popular cualquiera se le antoje que ando yo en preparativos para uno de esos golpes aterradoros, porque daré con mis huesos en la cárcel y de allí no saldré ni aun con fianza, hasta ser sentenciado! ¡Oh, la libertad, la libertad!

El capitán Luis Ferreira condenado.

De lo que vale la libertad republicana y la justicia del régimen, puede dar noticias el capitán Luis Ferreira, sentenciado por el Tribunal de las Trinas a los consabidos seis años de prisión mayor celular y diez de destierro, por el delito de haber inducido a ciertos sargentos para que tomasen partido por la contrarrevolución ó en favor de la monarquía.

Ni uno solo de aquellos sargentos dirigió cargos concretos al procesado; en su favor declararon diputados, militares, abogados y personas de gran prestigio, pero la llamada del fiscal al Jurado para que no se pudiera decir que daban una sentencia contra los humildes y otra favorable a las personas distinguidas, convenció al Tribunal y el señor Ferreira vino a ser condenado como terrible conspirador. Y ya vendrá otro reo de los que aguardan su turno.

Un cisma ridículo.

Con la ley de separación y con las facultades que ella concede a las juntas parroquiales, tenemos ya un caso de cisma en Sonrinha importante feligresía de esta diócesis.

El pueblo, en uso de su voluntad soberana, expulsó de la parroquia al reverendo y virtuoso abad de ella y colocó en su lugar al republicano sacerdote José Nascimento Neves.

El nuevo cura no se ha pasado en barras: Ha fundado una asociación Católica Apostólica lusitana, para vivir a sus anchas independiente de Roma y del patriarca de Lisboa y para decidir que sus bulas y sus dispensas son las únicas valederas. ¡Y viva la república!

¡Arriba el bacalao!

Es el mismo grito de entusiasmo según dice el héroe Machado dos Santos.

Oigan ustedes: Pensaban los proletarios que la república era el bacalao y las patatas y el azúcar y el aceite a cinco reis y el término de la explotación de la mujer y del niño en los talleres y en las fábricas y la vida en habitaciones baratas e higiénicas, etcétera, etcétera. ¡Coitados!

Lo que la república les ha traído es el aumento en todos los géneros alimenticios, la subida de alquileres, la miseria llevada a su grado máximo y el descontento general de todas las clases.

Y dice sentenciosamente el héroe de la Rotunda: «A continuarmos assimil se vai tudo quanto Martha fiou!» Pues ya tarda ó diabo, señor Machado, en soltar el tremendo puntapié.

PINHAO.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo el

raquitismo

cuidándolo debidamente desde un principio se puede atajar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado ha de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho. «Mi hija Luciana de 2 años de edad, estaba muy raquítica y era pequeña por su edad; también era imperfecto su desarrollo, pues tenía una pierna bastante más delgada y débil que la otra, lo cual le hacía andar mal. El médico dijo que le diésemos la

Emulsión Scott

porque a la niña le hacía falta un reconstituyente energético. Los resultados han sido excelentes, mi hija anda bien, ha adquirido un desarrollo natural y no quedan en ella trazas de raquitismo.» Pedro Fusté-Pobla de Clarumunt (Barcelona) 31 Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de raquitismo es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de raquitismo, procuraos la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar el raquitismo, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis raquitismo? Pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada a tiempo, cura el raquitismo en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Martín, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Tipografía Popular. Plazuela de San Isidro.

IMPORTANTISIMO A LOS SINDICATOS AGRICOLAS Y DEMAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE ESPAÑA :::

El Sindicato Agrícola «La Prosperidad», de Galisteo, provincia de Cáceres, ofrece a sus numerosos amigos, Sindicatos, etc., el pimentón riquísimo que cosechan sus socios, marca «La Extremaña», en cajas de 10, 5 y 2 y 1½ kilogramos, de lata, litografiadas y precintadas ó en sacos precintados. Dirigirse para pedidos al párroco-presidente, don Simón Oliveros González, quien garantiza la pureza y clase de tan precioso artículo. 10 b/a.

Juegos de cama bordados y calados — Sedería — Tiras bordadas

HIPÓLITO MONTERO (Sucesor de José Acedo) **LA VILLA DE PARIS** Poeta Iglesias, números 13 y 15 (antes Lonja) SUCURSAL: LONJA, NUMERO 6 SALAMANCA. El justo y bien adquirido renombre que disfruta esta importante casa de PAÑOS Y TODA CLASE DE TEJIDOS DE SEDA, LANA, HILO Y ALGODÓN; las grandes y selectas existencias con que cuenta, su numerosísima y distinguida clientela y los PRECIOS FIJOS y moderadísimos a que vende, le han colocado a la altura de los más acreditados y famosos establecimientos de esta ciudad. No deje usted de visitar esta casa. ¡Lo conviene hacerlo! 8

Electricidad GRAN ALMACEN DE MATERIALES ELECTRICOS Y CARBUROS DE CALCIO

JUAN ESPESO (antiguo operario de la Unión Salmantina) LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO.—Oram legitima de 16 a 20 bujías a 2,90 pts. una. Id. id. de 25 a 50 id., a 3,15. A. E. G. idem de 25 a 50 idem, a 3,70 idem. Iris idem de 16 a 50 idem, a 2,75 idem. C. G. E. idem de 16 a 50 idem, a 2,40 idem. Z muy reformada, de 16 a 50 idem, a 2,15 idem. Z esférica, de 16 a 50 idem, a 2,50 idem. Lámparas de filamento de carbón, de 50 céntimos en adelante. Se hacen toda clase de instalaciones de alumbrado público y doméstico, dentro y fuera de la población. Al mismo tiempo, se hacen contratos para electro-motores a los industriales que deseen adquirirlos, a precios sumamente reducidos, como lo demuestra los que tengo instalados; como igualmente aparatos de medida, contadores, amperímetros, voltímetros, interruptores de grandes potencias, etc., etc. También se hacen abonos por mensualidades para todas cuantas reparaciones sean necesarias en los electro-motores, a precios convencionales. Grandes existencias en aparatos de luz, material de pararrayos y timbres. Material de todas clases del ramo de electricidad y surtido en tulipas. Plaza del Corriño, 15 (Junto a don Juan Montero).—Salamanca. Nota importante.—Para mayor ventaja de los clientes, los precios citados de las lámparas metálicas, se entienden colocadas y ya funcionando.

Gran corsetería á medida

CASA Niño PLAZA MAYOR, 46, PRINCIPAL Esta acreditadísima casa sigue confeccionando sus ya acreditados corsés, PUNTO DE MALLA sin ballenas, que son la última palabra de la comodidad higiene y buena forma. Además, presenta para la próxima temporada, nuevos modelos, y un mmenso surtido de ricos géneros para su confección. Primera casa en esta industria.

El mejor aparato para alumbrado por «Gas Acetileno»

«Totalizador Martinez» Real Privilegio y patente de invención en España número 50.299. Premiado en la Exposición Salamanca de 1907. 500 INSTALACIONES FUNCIONANDO EN LA PROVINCIA Garantía verdad en su buen resultado. GRAN SALÓN DE DEMOSTRACIONES HOJALATERÍA Y FONTANERÍA DOMINGO MARTINEZ Calle de la Rúa, 48.—Salamanca. Se hacen cuantos encargos se relacionen con la hojalatería y fontanería. 92-1

«La Voz de la Tradición»

ILUSTRACION SEMANAL JAIMISTA 16 páginas de texto.—6 de folletón INDISPENSABLE PARA TODOS LOS CIRCULOS Política, ciencia, arte, historia y actualidades tradicionalistas.—Magníficos grabados.—Números extraordinarios de regalo para los suscriptores.

Doctor don Dalmacio Iglesias García

Abogado y diputado a Cortes Suscripción: 5 pesetas al año; 2'50 semestre; 1'25 trimestre. Redacción y administración: San Joaquín, 8 (Gracia).—Barcelona.

ALFOMBRAS

Se ha recibido un gran surtido de moquetas y terciopelos en pieza, desde 2 pesetas a 8 el metro; gran variedad de dibujos. Alfombras sueltas, moqueta y terciopelo de todos los tamaños, desde 2 pesetas una, hasta 200, tamaño salón. También se han recibido infinidad de felpas de seda, doble ancho, para abrigos de señora, desde 8 pesetas a 60 el metro. PLAZA MAYOR, 11 Y 12 **RICARDO GONZALEZ MARTIN**



Neurastenia, Anemia y Debilidad general.

Su curación, con el MIOGENOL del doctor M. Caldeiro.

SALUD — FUERZA — VIGOR

Tónico reconstituyente á base de nucleógeno y arrhenal. Remedio soberano para el agotamiento de los nervios, convalecencias, enflaquecimiento, anemia, tisis, insomnios, parálisis, vértigos, trabajos anormales, etc.
El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.
Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado el lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.
Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino, por el contrario, es un gran estimulante.
El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las farmacias de Felipe Alayo, Plazuela de San Julian 5 y 7, y Garcia y Sanchez, Garcia Barrado 53.

PIANOS

Almacén de pianos y música
Juan De-Bernardi.

Pianos de las mejores marcas, precio de fábrica, desde 800 pesetas en adelante, garantizados y el 10 por 100 de descuento sobre precio de catálogo, libre de portes, riesgos y de perfectos durante cinco años.

Violines, guitarras, bandurrias, acordeones y accesorios. Música de todas clases y estudios.

Organos por encargo para Iglesias. Reparaciones y afinaciones.

Calle de Zamora 28, Salamanca



La Catalana.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1865.

Certificada en inscripción en el registro de empresas autorizadas por R.O. del ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio 1909

GARANTIAS

Capital social.	Suscripto.	5.000.000,00 pesetas.
	Desembolsado.	1.500.000,00
Reservas.	Estatuaria.	1.000.000,00
	Técnicas y de garantía.	1.162.966,33
Primas anuales del último ejercicio.		2.418.573,12
Siniestros satisfechos.		14.015.388,32

Domicilio social: Barcelona Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 264.

D. Arturo Gómez y Gómez Dr. Riesco, 23 y 25 y Especies, 1

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros, en 16 Marzo 1911

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal, GUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

Subdirector en Salamanca:

DON ANDRES P.-CARDENAL

Plaza de la Libertad.



Gran fábrica alemana de máquinas parlantes

Gran variedad de hermosísimos modelos, desde los más sencillos hasta los más lujosos.

Gran sonoridad y pureza de producción.

Precios sumamente baratos, competencia. Gran surtido de discos. Concesionario de venta:

Manuel Serrano

Poeta Iglesias, núm. 12 SALAMANCA

Servicio de trenes

ENTRADAS

De Medina (correo), llega á las cuatro y treinta y tres minutos
Idem mixto, á las nueve y veinte.
Idem sud-expreso, á las once y veinte.
Idem discrecional, á las veintiuna y cuarenta y ocho.
Idem ídem, á las diez y seis y cincuenta y nueve.
De Astorga, correo, á las cuatro y cuarenta.
Idem mercancías, á las diez y seis y veintiseis.
De Zamora (los martes), á las veintiuna y diez y nueve.
De Plasencia, correo, las veintidos.
Id mercancías, á las diez y treinta y tres.

SALIDAS

Para Medina, correo, sale á las veintidos y diez minutos.
Idem mixto, á las quince.
Idem sud-expreso, á las veintidos y cincuenta y cuatro.
Idem discrecional, á las diez y treinta y seis.
Idem ídem, á las cinco y treinta.
Para Astorga, correo, á las cuatro y cuarenta.
Idem mercancías, á las diez y seis y veintiseis.
Para Zamora (los martes) á las cinco y cincuenta.
Para Plasencia, correo, á las cinco y cinco.
Idem mercancías, á las diez y siete.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo, partido de Ledesma

Clasificadas en el anuario oficial de Aguas Minerales de España de sulfuro-sódicas, las de los baños, y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada las de la acroclina y las de la del mag.

INDICACIONES.—Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el reumatismo nervioso articular y fibroso. Enfermedades de la piel, aparato respiratorio y digestivo. Rinitis, faringitis, laringitis y escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfuro-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoad. Indicación en toda clase de dispepsias gástricas, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las farmacias de D. Manuel García Sánchez, García Barrado, 53; D. Jerónimo O. de Urbina Plaza Mayor, y de D. José Hortal, Dr. Riesco, 81.

Para pedidos de habitaciones, agua embotellada, Memorias, etc., dirigirse al Administrador del Bañerío, por Ledesma.—Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.—Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.—Coche diario de Salamanca al Bañerío, que sale de la calle de Pérez Pujol, á las tres de la tarde.

LA ROPA QUE VISTE

Á LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER



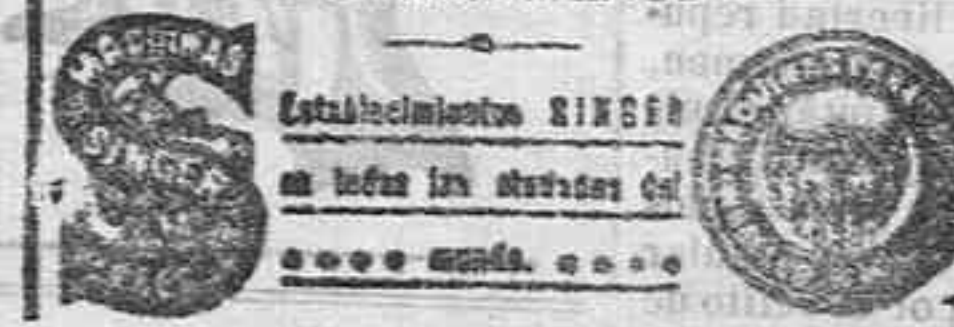
LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

Es más sencilla y cómoda durante su marcha
— años y se la sostendrá por lo menos —
500 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER
hechas en fábrica y vendidas en el mundo.

NO EXISTE CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTATOS ESPERANZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER REVERENDO CUANTAS REPARACIONES Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



En Salamanca: Pérez Pujol, 1.
En Ciudad Rodrigo: Plaza Mayor, 15.

Gran funeraria de la Vda. de Raimundo del R

RUA, 58; SALAMANCA.—TELÉFONO NÚM. 34

Variado surtido en coronas de pluma y porcelana. Féretros desde lo más modesto hasta lo más elegante y severo. Féretros de madera incorruptible. Féretros de para embalsamamientos. Servicio de andas imperiales. Se suministra toda clase de cera para entierros y funerales. Coche fúnebre desde dos hasta ocho caballos. Precios sumamente económicos.—Servicio permanente.

"Tipografía Popular,"

(Imprenta de "El Salmantino,")

Instalada en la ex-iglesia de San Isidro

Se hacen, con esmero y economía, toda clase de impresos: Obras, revistas, trabajos comerciales, etcétera: Taller de encuadernación.

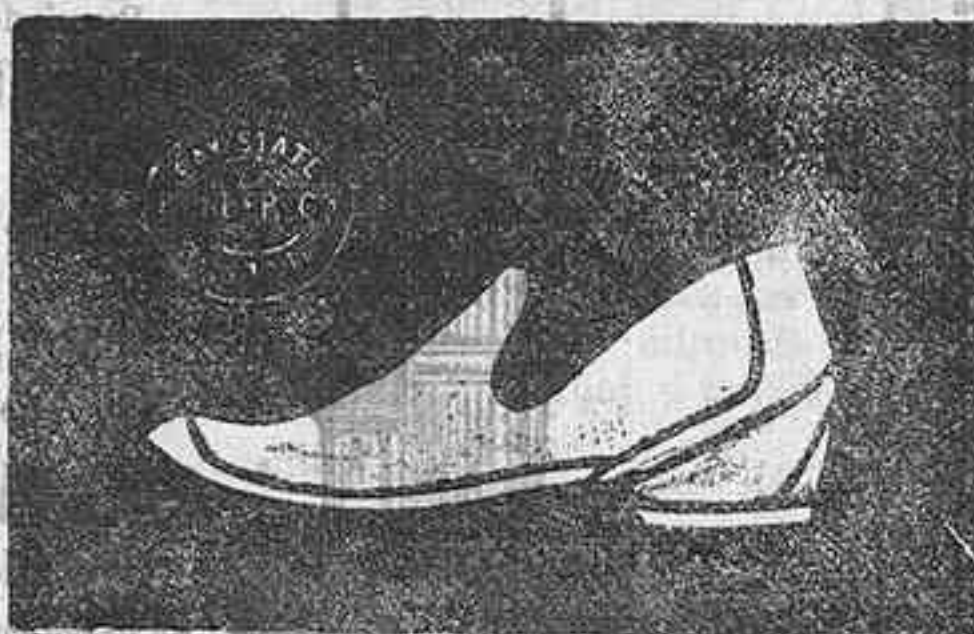
CALZADO DE GOMA

MARCA BOSTON

Indispensable en el invierno contra la humedad y el barro. Es el calzado más elegante y duradero para señoras, caballeros y niños.

Marca legítima

Se compone el calzado de goma comprado en esta casa.



Grandes existencias en todos los artículos. Monturas y guarniciones. Maletas, sacos y baúles. Escopetas de las mejores marcas nacionales y extranjeras. Revólvers y pistolas "Browning". Cartuchería, pólvoras y munición. Cartuchería cargada por la Unión Española de Explosivos. Recomposición de toda clase de armas.

Es la casa más surtida en todos sus artículos.

San Pablo, 15

Sucursal: San Pablo, 10

SALAMANCA

MEDICAMENTOS ANAYA

PILDORAS FEBRIFUGAS ANAYA.—Infallibles contra el paludismo
UNGUENTO ANAYA.—Para curar las grietas de los pechos
PILDORAS LAXANTES ANTIPOPLETICAS ANAYA.—Eficacísimas para combatir las congestiones, combatir, el estreñimiento crónico etcétera.

Depósito principal de estos medicamentos. FRANCISCO PÉREZ MARTÍN, Alba de Tormes

Depósito en Salamanca: D. SEGUNDO PRIMO